



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E201491/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA “ADQUISICIÓN LICENCIA GOOGLE MAPS API O EQUIVALENTE, 2023-2024”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-12752/2023

SANTIAGO, 30/08/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. Lo dispuesto en los artículos N°s 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. La Resolución Exenta N°863, de fecha 18 de agosto de 2018, del Director del Trabajo de la época, que asigna funciones de Subjefa del Departamento de Administración y Finanzas a doña Francisca Galleguillos Morales;
5. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras SC889/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, del Departamento de Tecnologías de la Información;

10. El Identificador del proyecto EVALTIC código 2023.15.001502.01.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere la “**Adquisición Licencia Google Maps API 2023-2024**” que permita la geolocalización de direcciones para los aplicativos webs de la Dirección del Trabajo;
2. Que, mediante la Solicitud de Compra N° SC889/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, el Departamento de Tecnologías de la Información, solicita la “Adquisición Licencia Google Maps API 2023-2024”
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
4. Que, conforme a lo establecido en el Artículo 19 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda el monto de la adquisición estipula una contratación igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la “Adquisición Licencia Google Maps API”;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Tecnologías de la Información, a los funcionarios José Álvarez Castillo, Paulina Aguilar Demierre y Álvaro Raiman Canales, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



FRANCISCA ALEJANDRA GALLEGUILLOS MORALES
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

FGM / MMM / sod

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FRANCISCA ALEJANDRA GALLEGUILLOS MORALES
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
30/08/2023 16:56:32



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.